

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 30 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 26 días del mes de Septiembre 2025, siendo las 08:50 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 30 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAIVA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. APROBAR ACTA S. O. N° 28.

Sin observaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(321) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta sesión Ordinaria N° 28, sin observaciones.

II. ENTREGA PRELIMINAR PADEM 2026.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, hace entrega del PADEM el cual se debe aprobar con fecha tope el 15 de noviembre; este año será el 14 de noviembre. Esta es la entrega preliminar para su revisión. Están confirmada dos reuniones con la comisión de educación para efectos de su revisión.



Concejal Sr Raúl Landini, consultó respecto al PADEM, señalando que hace aproximadamente dos años había conversado con el director sobre la posibilidad de ajustar las metodologías de formulación del PEM. Solicitó información sobre de qué manera se ha implementado esta sugerencia y cómo se refleja actualmente en el instrumento que se entrega al Concejo.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, se han ido realizando los ajustes necesarios en la metodología de formulación del PADEM. Les recuerda que la versión presentada es preliminar, y que la versión completa, que incluye todo el proceso proyectado, se someterá a acuerdo el día 14 de noviembre. Agregó que previamente se realizan tres sesiones en las que participan tanto la mesa de educación, como la comisión de educación, en las que asiste la mayoría de los concejales. En estas reuniones se detallará la metodología de trabajo, considerando especialmente los antecedentes cualitativos y cuantitativos proporcionados por los establecimientos.

III. INFORMAR SUSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AL CONVENIO ADECO 2025.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, de acuerdo con la normativa de ADECO, corresponde informar al Concejo los establecimientos que, durante el año escolar en curso, adhieren a la asignación de Desempeño Colectivo (ADECO). Esta es una postulación voluntaria que permite a los establecimientos gestionar un convenio con miras a recibir una asignación para sus directivos, según la evaluación que realiza el Ministerio de Educación al cierre del año escolar. Para el presente año 2025, postularon y suscribieron este convenio los siguientes establecimientos:

RBD	Establecimiento	Convenio	Fecha de suscripción
6084	Liceo Bicentenario Araucanía	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.	02/07/2025
6085	Liceo Bicentenario de Excelencia Politécnico Villarrica	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo.	02/07/2025
6086	Escuela José Abelardo Núñez	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo.	19/06/2025
6088	Escuela Valentín Letelier	Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos.	19/06/2025
6089	Escuela Voipir de Ñancul	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas.	01/07/2025

Cabe destacar que la evaluación final la realiza el Ministerio de Educación y, si los resultados son favorables, los directivos recibirán la asignación correspondiente el año 2026. Por lo tanto, para estos efectos, se informa al Concejo que los cinco establecimientos mencionados han adherido al convenio ADECO durante el presente año escolar 2025.



IV. TOMAR ACUERDO APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO 'REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, COMUNA DE VILLARRICA', CÓDIGO BIP 40067811."

Sr Francisco Quesada Director DMAO, explica sobre los costos de operación y mantención que requieren aprobación, correspondientes a un proyecto destinado a fortalecer la capacidad de gestión municipal con recursos propios, específicamente en la gestión de residuos especiales, que incluyen residuos de construcción, residuos voluminosos, RAEE (residuos de aparatos electrónicos), restos vegetales y reciclaje. Se explicó que, tras un análisis del problema y la evaluación de cuatro alternativas de solución, la opción seleccionada, por ser la más conveniente en términos de costo por beneficiario, consiste en la adquisición de:

- Un camión multipropósito puente simple, equipado con Grúa y Polibrazo.
- Dos camiones multipropósito, equipados con Polibrazo.
- Dos Puntos Limpios Móvil, para Polibrazo.
- Tres plataformas planas para Polibrazo, con barandas abatibles de 500 cm.
- Dos bateas de 20m3, para Polibrazo.
- Una batea de 10m3, reforzada para escombros, para Polibrazo.
- Una chipeadora con capacidad de 30 cm de diámetro. El costo total del equipamiento asciende a \$773.399.790, mientras que los costos anuales de operación y mantención, que incluyen combustible, chóferes y personal de apoyo, suman \$155.385.127, monto que requiere aprobación del Concejo.

Presidente Concejo Alcalde sr Pablo Astete, recalcó que, además de lo indicado previamente, el proyecto está plenamente justificado, ya que permite reponer maquinaria esencial para la gestión de residuos. Inicialmente, contemplaba un monto mucho mayor, casi el doble de la propuesta actual. A sugerencia del Gobierno Regional y del equipo del gobernador, se redujo el monto total, que inicialmente alcanzaba aproximadamente 16 millones, resultando inabordable. Con la propuesta actual, el proyecto tiene mayores posibilidades de ser financiado con recursos del año 2025. La parte técnica del proyecto ya está concluida, restando únicamente revisiones finales antes de su presentación definitiva.

Concejal Sr Raúl Landini, expresó que el monto presentado no corresponde a la adquisición de equipamiento, sino a conservación y mantención, y que no se detallan los ítems específicos de operación y mantención, lo que genera dudas sobre el uso exacto de los recursos. Se destacó la importancia de que el Concejo Municipal debata el retiro de residuos voluminosos, que actualmente se realiza de manera gratuita gracias a un convenio gestionado durante la administración pasada, con un valor cercano a 200 millones de pesos anuales. Este servicio se implementó para ofrecer a los vecinos una solución que les permita acceder al retiro gratuito de residuos en sus viviendas y evitar la proliferación de vertederos clandestinos en zonas rurales. Se recordó que, tras el cierre del vertedero conocido como "escombrera", la Superintendencia del Medio Ambiente señaló que operaba de manera ilegal y abrió un proceso sancionatorio contra el municipio, aunque aún no se han fijado cargos. Finalmente, se indicó que el municipio está asumiendo responsabilidades que normalmente corresponderían al sector privado, y se cuestionó la conveniencia de realizar retiros de escombros en casos de ampliaciones particulares en barrios de segmento medio o alto, ya que esto podría exceder la finalidad del servicio.

Presidente Concejo Alcalde sr Pablo Astete, aclaró que los retiros menores se realizan como servicio municipal, por lo que no generan confusión: se trata de un servicio que corresponde proveer y que es deber del municipio garantizar.



Concejal Sr Jaime Beltran, indicó que el municipio ya asumió los costos derivados de la situación ocurrida en el pozo conocido como “la escombrera” y que los procesos se han ajustado en consecuencia. Se señaló que, para seguir disminuyendo este tipo de situaciones, es probable que aún se presenten ciertos problemas en las calles, pero que se están mitigando mediante las acciones de Ventanilla Única y los procesos implementados por el departamento correspondiente.

Concejal Sr Raúl Landini, manifestó que hubiera sido conveniente contar con la presencia del Director de Obras, debido a que Contraloría instruyó recientemente realizar un catastro de viviendas irregulares, es decir, viviendas sin permiso de construcción. Actualmente, se estima que existen cerca de 20.000 viviendas irregulares en la comuna. Se señaló que, a pesar de esta situación, la municipalidad, a través de Ventanilla Única, accede a retirar escombros de estas viviendas, lo que genera un debate sobre la procedencia de este servicio y su impacto en el presupuesto municipal. Se recordó que la discusión sobre el manejo de los residuos se originó a partir de un expediente de la Superintendencia del Medio Ambiente abierto en 2017, antes de que la persona interviniente fuera concejal. El caso avanzó y actualmente el Departamento de Sanciones de la Superintendencia podría imponer multas que superan los 400 millones de pesos, debido a posibles incumplimientos de la normativa ambiental. Se destacó que, si bien la prestación de este servicio buscaba evitar la acumulación de escombros en caminos rurales, no puede escalar de manera indefinida sin establecer criterios claros, especialmente considerando el crecimiento de viviendas irregulares derivado del boom inmobiliario y la falta de planificación urbana en la comuna.

Concejal Sr Ronal Seiffert, felicita al equipo técnico y su gestión, destacando la complejidad del proyecto y la reducción del presupuesto inicial por parte del Gobierno Regional, lo que implicó rehacerlo en un tiempo acotado. Se valoró la adquisición de un camión multipropósito con grúa y polibrazo, dos camiones multipropósito adicionales y una chipeadora, que aportarán eficiencia en el manejo de residuos. Consultó si en el monto \$155.385.127 de gastos operacionales, que cubren combustible, lubricantes, neumáticos, permisos, seguros y mantenimiento preventivo, incluyen también un fondo para mantenimiento correctivo o se considerará por separado.

Sr Francisco Quesada Director DMAO, Se explicó que los gastos de mantención se calcularon en base a horas de mantención, con un precio privado de \$10.000 por hora, estableciendo 40 horas al mes por cada equipo. Esto incluye los tres camiones, sus polibrazos y grúas, así como la chipeadora.

Concejal sr Roberto Lagos, se sumó a los comentarios de su colega Ronal Seiffert, destacando que el proyecto será un beneficio para todas las vecinas y vecinos. Agradeció a la dirección de Francisco Quesada por la visión y gestión en la problemática de los residuos sólidos. Respecto al servicio gratuito ofrecido por el municipio a través de Ventanilla Única, señaló que privar o condicionar a ciertos contribuyentes según su regularización podría constituir una discriminación, cuestión que eventualmente determinaría la Corte.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(322) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, aprobar los costos de operación y mantención anual del proyecto “Reposición y adquisición de equipamiento para la gestión de residuos, comuna de Villarrica”, Código BIP 40067811, por un monto total de \$155.385.127.-, correspondiente al siguiente equipamiento: Un camión multipropósito puente simple, equipado con Grúa y Poli brazo, Dos camiones multipropósito, equipados con Poli brazo, Dos Puntos Limpios Móvil, para Poli brazo, Tres plataformas planas para Poli brazo, con barandas abatibles de 500 cm, Dos bateas de 20m³, para Poli brazo, Una batea de 10m³, reforzada para escombros, para Poli brazo, Una chipeadora con capacidad de 30 cm de diámetro, Según lo presentado y expuesto por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada Ugalde.

V. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR DOS PUNTOS A LA TABLA, PROGRAMA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE DICHO PROGRAMA.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(323) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar dos puntos a la tabla sobre programa de innovación municipal para la valorización de residuos orgánicos domiciliarios y los costos de operación y mantención.

VI. TOMAR ACUERDO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA DE LA INICIATIVA DENOMINADA “MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA INNOVACION MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, CÓDIGO BIP 40075984-0, DE UNA SUPERFICIE DE 2.300 M², LA CUAL SE EJECUTARÁ EN UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ROL DE AVALÚO 00313-00952, DE SUPERFICIE 11,49 HECTÁREAS, UBICADO EN CAMINO VILLARRICA – LICAN RAY KM 2,3, PARQUE MUNICIPAL DE VILLARRICA.

Sra. Claudia Sepúlveda Directora Secplan, solicitó de forma extraordinaria la incorporación de dos puntos en la tabla relativos a un programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, denominado “Programa de Innovación Municipal para la Valorización de Residuos Orgánicos Domiciliarios” (Villarrica, código BIP 4755926), que contempla la construcción de una planta de compostaje en un terreno municipal de 11,49 hectáreas ubicado en Camino Villarrica-Lican Ray, km 2,3, dentro del Parque Municipal. Los puntos solicitados para aprobación son: Autorizar la presentación de la iniciativa al Gobierno Regional y Aprobar los costos de operación y mantención asociados al programa, por un monto anual de \$135.784.843, detalle que se adjunta según lo requerido por el Gobierno Regional.



Sr Francisco Quesada Director DMAO, son los costos de un programa que es más amplio que solo el proyecto, buscar brindar servicios a una población de 5.000 habitantes, que incluye capacitación a los vecinos, inducción entrega de materiales, retiro de los insumos, traslado a planta de compostaje y planta de compostaje; se espera luego escalar este programa a más personas. Se considera igual personal en la planta, manejo de los residuos, maquinaria entre otros.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, está igual en el marco de cambio climático aprobado en el concejo, reducción de residuos sólidos entre otros.

Concejal Sr Hermes Medina, anteriormente hubo problemas con vecinos del sector, ¿eso se aclaró?

Sr Francisco Quesada Director DMAO, se hizo un trabajo en este tiempo con ellos, se les llevo a visitar otras plantas en el país, se fijaron algunos compromisos. Siempre hay vecinos que tienen algunas suspicacias. Este es el futuro para reducir los volúmenes de basura generada que a futuro hay que trasladar fuera de la comuna y bajar los costos.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, este tipo de proyectos no genera impactos ambientales negativos, como ruidos, contaminación u olores, y contribuye directamente a minimizar residuos y proteger el medio ambiente. El compost generado puede ser reutilizado en áreas verdes, evitando problemas como olores y presencia de roedores, y representa una alternativa más sostenible frente al traslado de residuos a rellenos sanitarios. Se agradeció además la confianza de la autoridad sectorial del Seremi de Medio Ambiente, que permitió a la comuna participar en este programa, siendo una de las cinco comunas seleccionadas en la región.

Concejal Sr Raúl Landini, felicitó la iniciativa, destacando que contribuye a reducir significativamente la cantidad de residuos enviados a la basura y a enfrentar problemas asociados al relleno sanitario, como la falta de resolución ambiental y los pagos a comunidades indígenas. Se consultó si el proyecto fue socializado con los vecinos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, considerando experiencias anteriores de oposición. Se valoró que la propuesta incluya una minuta detallada de los ítems y costos, subrayando la importancia de la transparencia y el registro escrito en la administración pública para garantizar compromiso y orden en el manejo de recursos públicos.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, informó que el aspecto medioambiental estará incorporado en el PADEM del próximo año, asegurando su presencia en todos los aspectos del desarrollo educativo. Se destacó que el proyecto también incide en la economía familiar, al potenciar a los recicladores de base y generar empleo en familias vinculadas al rubro, promoviendo la economía circular. Se mencionó a Juan Carlos Cubillos, profesional responsable de conducir y supervisar la implementación del proyecto hasta su aprobación.

Juan Carlos Cubillos, Arquitecto Profesional de Secplan, explicó que el proyecto se ha trabajado de manera transversal entre el Departamento de Medio Ambiente, Secplan y otros profesionales, y que la educación es un componente fundamental. Se contempla capacitación para 5.000 habitantes sobre separación de residuos, entrega de insumos domiciliarios y un programa estandarizado de recolección, con el fin de asegurar el suministro adecuado de materia orgánica a la planta. Se realizará una primera recolección piloto de las 1.250 familias involucradas para analizar el material y afinar el proceso de compostaje, combinando residuos domiciliarios con podas del departamento, con el objetivo de producir un compost certificado que pueda ser entregado a agricultores y utilizado en huertos urbanos, reduciendo el uso de



fertilizantes químicos y la contaminación del lago. Se destacó que los costos de operación y mantención son comparables al manejo actual de residuos, pero con un impacto ambiental positivo. La planta está diseñada para ampliar su capacidad entre 10 y 15% en el futuro, lo que permitiría generar más de 450 toneladas de compost anuales, valorable social y ambientalmente.

Concejal Sr Ronal Seiffert, felicitar esta iniciativa, la administración anterior postuló cero programa a GORE. Valoró la iniciativa, destacando que será el primer programa técnico complejo presentado por la comuna de Villarrica, mientras que otros municipios han enfrentado observaciones y falta de financiamiento en iniciativas similares. Se señaló que, según la normativa de estandarización de nombres de programas (programas.goraraucanía.cl), el nombre correcto debe ser: “Ilustre Municipalidad de Villarrica – Innovación Municipal para la Valorización de Residuos Orgánicos Domiciliarios”, evitando términos como “transferencia” o “programa”, que corresponden al descriptor, para asegurar que el programa supere la revisión sin inconvenientes. El otro punto, no visualiza un reajuste en los gastos operacionales considerando que es a dos años.

Sr Francisco Quesada Director DMAO, mencionó que existe una limitación técnica importante con la ficha IDI. Se explicó que ese sistema es muy restrictivo y limita la cantidad de caracteres que se pueden usar en el título, lo que a veces obliga a que el nombre ideal de un proyecto deba ser acortado significativamente. Y los costos de operación y mantención a un año, son anuales.

Sra. Claudia Sepúlveda Directora Secplan, informó que el equipo estuvo en contacto activo con Pablo Roa, profesional de la SEREMI de Medio Ambiente, a quien le presentaron el nombre original que tenían para el proyecto. Esta gestión se realizó porque la SEREMI debe emitir un oficio de aprobación y apoyo al municipio, el cual es un documento requerido en el legajo que se envía al Gobierno Regional. El profesional de la SEREMI corrigió el nombre basándose en los formatos de otros proyectos de distintas comunas que ya han sido aprobados. A pesar de que el cambio fue una recomendación directa de dicha entidad, el equipo se mantiene a la espera para ver si el nombre es observado y si requiere una nueva modificación.

Concejal Sr Ronal Seiffert, lo único que quisiera observar es que se pueda dejar la flexibilidad del nombre, para que no tenga que pasar por el concejo nuevamente una vez que se realicen las gestiones, porque la guía es súper específica. Entonces, si por parte del concejo se pudiera considerar la flexibilidad en ese punto.

Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete, de acuerdo, si en caso de que por alguna razón, se decidiera cambiar el nombre, no sería necesario tomar ningún acuerdo al respecto.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(324) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar la presentación ante el Gobierno Regional de La Araucanía de la iniciativa denominada “INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA LA



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, Código BIP 40075984-0, de una superficie de 2.300 m², la cual se ejecutará en un terreno de propiedad municipal, Rol de Avalúo 00313-00952, de superficie 11,49 hectáreas, ubicado en Camino Villarrica – Lican Ray km 2,3, Parque Municipal de Villarrica. Según lo presentado y expuesto por la Directora de Secplan Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

Sr Néstor Burgos secretario Municipal, entonces, se aprueba con la observación que hizo el concejal Sr Seiffert, respecto a la flexibilidad. Se deja constancia de que, eventualmente, podría haber una pequeña modificación en el nombre o identificación de la iniciativa, que de ser el caso, así quedaría reflejado en el acta respectiva; lo mismo se aplicara a acuerdo siguiente.¹

VII. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROGRAMA “MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA INNOVACION MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, CÓDIGO BIP 40075984-0, POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$135.784.843.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(325) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los costos de operación y mantención del Programa “INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, Código BIP 40075984-0, por un monto total anual de \$135.784.843-, Según lo presentado y expuesto por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada Ugalde y que se detalla a continuación:

Ítem		Costo (\$)
TOTAL COSTOS 1 CAMIÓN 3/4 RECOLECCIÓN		41.965.804
CONDUCTOR	x 12 meses	14.400.000
PEONETAS (2)	x 12 meses	16.800.000
COMBUSTIBLE	6000 lt	7.500.000
LUBRICANTE	4 cambios / año	600.000
UREA	2% del combustible	120
NEUMATICOS	6 neumáticos /año	1.500.000
REPARACION Y MANTENCION	40 hr /mes	400.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	765.684
TOTAL COSTOS 1 CHIPEADORA		1.577.000
LUBRICANTE	4 cambios / año	240.000

¹ Se deja constancia que efectivamente el código BIP y nombre de la iniciativa presentado al Concejo fue modificado y corregido con posterioridad a la sesión; conforme al acuerdo adoptado, se dejó registrado el nombre y código BIP definitivo. Originalmente el código BIP era 40075926-0 y el nombre “Municipalidad de Villarrica Innovación municipal para la valorización de residuos orgánicos domiciliarios”.



RECAMBIO HERRAMIENTA DE CORTE	1 set de recambio	357.000
NEUMÁTICOS	2	180.000
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	72.443
TOTAL COSTOS 1 MINICARGADOR		23.154.500
COMBUSTIBLE	16800 ltrs	21.000.000
LUBRICANTE	4 cambios / año	240.000
NEUMÁTICOS	4 neumáticos /año	800.000
REPARACION Y MANTENCION	100 hrs/ año	1.000.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	114.500
TOTAL COSTOS MIXER		7.102.208
2 Motores Monofásicos de 10 HP c/u	1492 vatios	6.302.208
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
TROMMEL		1.745.331
1 MOTOR MONOFÁSICO DE 3 HP	746 vatios x \$220 kvh	945.331
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
TOTAL OPERACIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE		54.000.000
JEFE DE PLANTA	1.500.000 / mes	18.000.000
ADMINISTRATIVO	800.000 /mes	9.600.000
OPERADOR MAQUINARIA	800.000 /mes (1/2 jornada)	9.600.000
AUXILIARES (2)	700.000 / mes	16.800.000
OFICINAS (2)	gl	6.240.000
AGUA	gl	1.200.000
LUZ	gl	1.440.000
OTROS(papelería, gastos generales, tinta, insumos)	gl	3.600.000
TOTAL		\$135.784.843

VIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita que en la sesión del 10 de octubre, si es que se mantiene a firme la fecha en la Comisión de Proyectos, Programa e Infraestructura Vial, pueda exponer la Encargada de Vivienda Municipal respecto de: La cantidad de comités de vivienda con los cuales se está trabajando, El estado actual y situación de dichos comités, Una estimación del déficit habitacional comunal, con el fin de evaluar cómo podemos apoyar estas gestiones. La fecha y horario quedan por definir, pudiendo coordinarse posterior a la segunda reunión de concejo del mes.
 - a. **Sr Néstor Burgos Secretario Municipal**, les recuerda que el día 10 al menos 3 concejales estarán fuera de la comuna por el congreso de la AMTC y tendrá que ajustar la fecha si así lo estiman.
 - b. **Srta. Paulina Lavados Osses Asesora jurídica**, quisiera aclarar una consulta que ha surgido respecto a las comisiones de servicio y los viajes que pueden realizar



los concejales. De acuerdo al artículo 56 de la Ley 18.695, el alcalde es la máxima autoridad comunal, a cargo de la administración, fiscalización y control municipal. En ese marco, es él quien determina qué concejales deben asistir a actividades fuera de la comuna y con qué presupuesto, siempre considerando la disponibilidad financiera existente. El municipio cuenta con un ítem específico desde el cual se descuentan estos gastos de viaje. Sin embargo, la Contraloría Regional, a través de los dictámenes N° 55.421 y N° 5.500, ha señalado que estos recursos deben distribuirse de manera equitativa, evitando cualquier tipo de preferencia. Es decir, los gastos en viajes deberían prorratearse para que todos los concejales tengan las mismas oportunidades. Mi recomendación es que, de manera interna y junto al alcalde, se acuerde un sistema de distribución de estos recursos que aseguren transparencia y equidad en la utilización de los fondos municipales destinados a salidas fuera de la comuna.

2. Los cristales del valle celebran 25 años de aniversario, siempre colaboran en actividades pide un reconocimiento municipal en una actividad el 01 de noviembre en Lican Ray.
3. Quiere agradecer públicamente al doctor Yan Navarro de pacientes postrados, va los viernes a ver su madre, con una voluntad que admiro, ha ido a ver a su madre sin haberlo solicitado, incluso fuera del horario laboral.

El Concejál Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. informó al concejo que durante la semana recibió un correo electrónico de la vecina Camila Betanzo, con una solicitud para realizar un tributo a la escritora e ilustradora nacional Elena Poirier. Detalló que Poirier fue una artista nacida en Gorbea, con una amplísima trayectoria nacional e internacional, destacada por ilustrar revistas como *El Peneca* y *SIMBAD* de la editorial Zigzag a mediados del siglo XX. Para fundamentar la relevancia de la solicitud, el concejal requirió que se considerara un dato que encontró en el sitio web mujeresmonumentales.cl; de los 621 monumentos públicos existentes en las capitales regionales del país, solo 29 rinden homenaje a mujeres, lo que representa un 4,7%. Por lo tanto, solicitó formalmente al alcalde que se estudie la posibilidad de realizar algún tipo de homenaje. Propuso que, en lugar de un monumento o una escultura, se podría realizar "algún tipo de actividad o jornada cultural rescatando a las mujeres artistas ya sea o destacadas en diferentes áreas culturales". Informó que ya se había intentado contactar con la biblioteca municipal, que posee un catálogo de las obras de Poirier, y que ese mismo día conversaría la propuesta con Roxana, la encargada de cultura.
 - a. **Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, Gracias por la presentación, realmente importante. Se coordinará con la Biblioteca y con el encargado de Cultura Municipal.

El Concejál Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicitó a la asesora jurídica, una aclaración sobre la obligación legal que tiene el municipio de cancelar los gastos de un concejal para asistir a reuniones de una asociación de municipalidades, si forma parte de su directorio y el municipio paga una cuota anual.
 - a. **Srta. Paulina Lavados Asesora Jurídica**, calificó la respuesta como "un poco compleja" y explicó que, más que una obligación legal estricta, la determinación



de pagar esos gastos de representación corresponde a los alcaldes, basándose en la disponibilidad presupuestaria de cada municipio. Aclaró que, aunque sería ilógico que el municipio impidiera la asistencia a un cargo electo, no cree que exista la obligación de responder por todas las asistencias que el concejal quiera asistir.

2. Requirió que se investigue el estado de un proyecto ejecutado en la administración pasada para la reparación de veredas en los sectores de Ernesto Wagner, Presidente Ríos y Caupolicán (entre Korner y Julio Zegers), como parte de este proyecto, se instalaron luminarias peatonales y mobiliario urbano (banquillas), pero que dichas luces nunca se han encendido las luces.
 - a. **Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, solicitara al jefe de presupuesto de SECPLAN, Óscar Aldana, que averiguara qué ocurrió con la conexión a la luz, ya que las luminarias están instaladas, pero no encienden.
3. Entrando de Lican Ray al llegar a la segunda faja esta sin iluminación, los bandejes de nueva Villarrica no están pintados y los asfaltos se rompen muy rápidamente. Lo mismo frente a Arimix el asfalto está roto.
4. Bajando por Pdte. Ríos por Julio Zegers, este sector está sin vereda hasta Caupolicán y se presta para botar basura (orilla del molino).
5. Se vio un video de turismo donde se recoge mucha basura del lago, de esta la mayoría allega por los canales hasta el lago. Rolf Koster envió unas sugerencias de trampas para retener esta basura y que no llegue al lago; no es una inversión muy alta.
6. Va a asistir al lanzamiento del libro de Bernardo Espinoza, cree que va a sacar roncha, es muy interesante la obra.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El Club Deportivo Escudo Playa Linda, Solicita maquinaria (un "rodón") para el emparejamiento de su campo deportivo en Molco. Detalló que la cancha está con desnivel y necesitan prepararla para competir.
2. Con respeto a la comisión FIDE, Patricia Rifo del Club las Rosas de Rukapillan postularon y quedaron fuera por un documento no presentado. Tenían destinada esta plata a un viaje a Santiago a una competencia, pregunta cómo se le puede apoyar.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, informa que ya había hablado con ellas y que la disponibilidad del bus municipal para fines de semana está comprometida por el resto del año. Añadió que los fondos de deportes para apoyo de transporte "se agotó", haciendo "muy complejo" poder ayudarlas, aunque se comprometió a "ver de qué manera se podría ayudar gestionar algo".
3. Bomberos consulta cuando se entregaran las subvenciones aprobadas.
 - b. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, estando disponibles los recursos se hará.
4. Agradece las gestiones por la seguridad vial en el acceso a la comuna, se reparó una barrera afectada.
5. Calle Rucalhue, vecinos solicitan se repongan la luz, llevan varios días a oscuras.



6. El lunes en reunión de comisión se habló de lo que paso con los comerciantes el 18 de septiembre, que no les fue muy bien. Solicita al Pdte. de la comisión de turismo citar a comisión para citar el tema.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Frente a la duda del colega intervino para responder la consulta del concejal Medina, explicando el marco legal que habilita a los municipios a asociarse y financiar gastos de representación. Citó el artículo 118 de la Constitución y los artículos 138 y 139 de la Ley 18.695, que establecen cómo las municipalidades pueden asociarse y financiar sus gastos con aportes previamente considerados en sus presupuestos.
1. Solicita ser escuchados a vecinos de los palafitos de Ñancul, en la toma.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, con acuerdo de concejo pueden intervenir, solo una persona que los representes.

IX. TOMAR ACUERDO PARA CEDER LA PALABRA A LA REPRESENTANTES DEL CAMPAMENTO LOS PALAFITOS DE ÑANCUL.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(326) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a los representantes del Campamento los palafitos de Ñancul.

Sra. Jessica Huincache Bustos, en representación de más de 150 familias, tomó la palabra y planteó en primer lugar que las autoridades no los estigmaticen ni los traten como delincuentes. Señaló que "lamentablemente nos meten a todos en el mismo saco" después de que se desalojara otro campamento. Expresó que en el suyo viven niños que estudian, jóvenes que van a la universidad, personas que trabajan y, en general, gente de esfuerzo que busca salir adelante, manifestó la importancia de contar con apoyo para las iniciativas comunitarias que han desarrollado. Mencionó que en el campamento funcionan dos comités de vivienda, una asociación indígena que ayuda a más de 50 jóvenes con sus becas, y un conjunto folclórico inclusivo denominado Colectivo por la Inclusión, el cual ha tenido dificultades para encontrar lugares donde realizar sus ensayos. Finalmente, formuló una invitación formal al concejo para que los visiten, "para que vayan, se den una vuelta realmente y conozcan a los vecinos", de manera que puedan observar en terreno las necesidades que enfrentan.

- a. **Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, le recordó a la vecina que él siempre ha estado disponible para atender emergencias, como el tema del agua, y que recientemente tuvieron una reunión en su oficina. Le aseguró que "la puerta está abierta" para reunirse de nuevo.



- b. **Concejal Sr Raúl Landini**, sobre la estigmatización y criminalización de los campamentos. Recordó que un reciente allanamiento en otro sector derivó en detenciones, lo que fue usado en redes sociales y por organizaciones como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para generalizar sobre todas las tomas. Planteó que debe diferenciarse la delincuencia de la situación social de las familias, ya que criminalizar la pobreza refuerza prejuicios, genera exclusión y posterga soluciones habitacionales. Recordó que en Villarrica existen tomas históricas que dieron origen a poblaciones como Vista Hermosa y Diego Portales. Propuso conformar una mesa de trabajo municipal para levantar un catastro, organizar los comités de vivienda y abordar la situación desde el diálogo y no desde la vía penal.
- c. **Concejal Sr Mauricio Torres**: señaló que, si bien no ha visitado el campamento, siempre ha estado atento a las necesidades de los vecinos, especialmente en relación con el agua. Afirmó que el concejo se ha preocupado por apoyar en lo posible, aun sin estar presente físicamente.
- d. **Concejal Sr Hermes Medina**: consultó si existía un catastro oficial del campamento realizado por Serviu.
- e. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, recordó que en 2020 se realizó un primer catastro con apoyo del Serviu, que entonces registró a unas 40 familias. Señaló que algunos de esos procesos se perdieron de vista con el tiempo y que sería necesario actualizar la información.
- f. **Sra. Mireya Torres Vecina Campamento Los Palafitos**, respaldó lo dicho por Jessica y agregó que varios vecinos llevan más de 4 años en el campamento. Confirmó que hubo un catastro de Serviu en 2020, en el cual 54 familias resultaron calificables para postular a viviendas. Sin embargo, con el tiempo han llegado nuevas familias, incluso de otras comunas y extranjeros. Expresó que se sienten solos y discriminados, y que necesitan apoyo tanto socioeconómico como legal para mejorar su situación. Recalcó que el sector es turístico y que también buscan reorganizarse para mejorar la imagen del lugar mientras esperan soluciones.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- 1. En materia de tránsito manifestó estar enormemente preocupado por una política de cobranza basada en el miedo de la empresa de parquímetros. Requirió un pronunciamiento jurídico sobre la legalidad de que los inspectores municipales cursen infracciones basándose únicamente en los registros privados de la empresa, sin constatar la falta personalmente, y solicitó que la unidad de tránsito se abstenga de estas conductas hasta un pronunciamiento jurídico.
 - a. **Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, manifestó preliminarmente de acuerdo, señalando: Yo creo que aquí no hay facultad que tenga el inspector para hacer eso. Se comprometió a solicitar los informes a la Dirección de Tránsito y a la asesora jurídica.
- 2. Solicita una reunión con la comisión de finanzas, para el próximo miércoles a las 8:30 hrs análisis ordenanza de publicidad vista desde la vía pública, en base a la que está trabajando la DOM, en un lugar que se defina. El segundo análisis y eventuales modificaciones a la ordenanza de derechos, hay plazo hasta el 31 de octubre su aprobación.
- 3. El profesor Omar Umaña, junto con la Dirección del establecimiento y el electivo de Filosofía Política, manifestó la necesidad y el interés de participar en el trabajo legislativo comunal que realizan los concejales. Se solicitó Conocer previamente la tabla de



sesiones. Extender formalmente la invitación para asistir a la sesión del día 10 de octubre, con el fin de observar y aprender del funcionamiento del concejo municipal.

4. Agradecer públicamente la colaboración desinteresada del kinesiólogo Aris Muñoz, profesional de la comuna que ha ofrecido su apoyo sin retribución económica. Se solicitó facilitar su participación en programas de prevención y charlas orientadoras dirigidas a adultos mayores.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, coordinar su trabajo a través de la encargada de Organizaciones Comunitarias, señora Andrea Mercado, para canalizar adecuadamente las necesidades y gestionar la organización de las actividades.

X. TOMAR ACUERDO PARA CEDER LA PALABRA A LA SRTA SILVANA ROST.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(327) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a la Srta Silvana Rost.

Srta. Silvana Rost, estoy representando, en este momento, a varias familias de Villarrica y de la comuna, ya que el grupo ha crecido bastante. Estamos desarrollando un recurso de protección para evitar que la CGE obligue a las familias a Firmar documentos arbitrariamente, Pagar cuentas excesivas. Sin embargo, muchas familias quedan fuera del proceso por limitaciones económicas, ya que reunimos una cuota para pagar los honorarios de un abogado que ya nos está representando. A diario recibo llamadas de vecinos buscando asistencia judicial gratuita, principalmente para avanzar en una posible demanda colectiva, que por su magnitud creemos no podremos asumir solos. Por ello, solicito al concejo y al alcalde asistencia judicial para poder liderar este proceso de demanda colectiva contra CGE y sus contratistas.

- a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, cuando partió este proceso, hace aproximadamente dos meses, empezamos a recibir numerosas denuncias de vecinos con cuentas de luz. Iniciamos inmediatamente gestiones con Paulina y su equipo jurídico para preparar una demanda colectiva, similar a la que se realizó años atrás, la cual fue bastante exitosa en su momento por los cortes y pérdidas sufridas. Sería bueno que se coordinen con el equipo jurídico, ya que ya había avances en la temática.
- b. **Srta. Silvana Rost**, básicamente, lo que solicito es que públicamente se nos otorgue apoyo y podamos empezar a trabajar.
- c. **Presidente Concejo y Alcalde sr Pablo Astete**, absolutamente, ya contamos con un catastro de vecinos que solicitaron apoyo, el cual se está brindando. Dejamos esto en manos de la abogada para que puedan contactarse y definir cómo avanzar. La idea es coordinar una reunión con nuestro equipo jurídico para planificar el proceso.



XI. TOMAR ACUERDO PARA CEDER LA PALABRA A LOS REPRESENTANTES DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE VILLARRICA SR. ALEJANDRO GUZMAN Y SR ALEJANDRO LAFONT.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(328) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a los Representantes de la Unión Comunal De Juntas De Vecinos Urbanas De Villarrica Sr. Alejandro Guzmán Y Sr Alejandro Lafont.

Sr Alejandro Guzmán, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, manifestó que su presencia en el concejo se debía a un incidente con el concejal Raúl Landini. Sin embargo, dejó en claro que, en términos generales, la relación de la Unión Comunal con los concejales, el alcalde y los funcionarios ha sido óptima, recibiendo siempre orientación y respuestas oportunas. Señaló que la política de la organización ha sido siempre la vía del diálogo, la escucha y la colaboración, y que las solicitudes de los dirigentes deben ir acompañadas de propuestas constructivas, entendiendo que mejorar la comuna es una responsabilidad compartida. El motivo específico de su intervención se relacionó con una actividad realizada en agosto con una empresa de agua potable, cuya publicación en Facebook recibió un comentario del concejal Landini que la Unión Comunal consideró despectivo, al descalificar el trabajo de los dirigentes sociales, labor que consideran importante y valiosa para la comunidad. Enfatizó, que no buscan confrontación, sino promover un diálogo respetuoso, señalando que antes de emitir declaraciones sobre situaciones como las tomas en ciertos sectores, sería recomendable informarse sobre las gestiones realizadas por los dirigentes, para evitar conflictos o afectar la honra de quienes representan a la comunidad. Finalmente, dejó constancia de que la Unión Comunal está dispuesta a seguir trabajando con todas las autoridades, incluido el concejal Landini, pero que no aceptará faltas de respeto ni descalificaciones que menoscaben la honra y el trabajo de los dirigentes sociales.

Sr. Alejandro Lafont secretario Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, se refirió a la labor de la Unión Comunal en materia de seguridad, destacando que actúan según los requerimientos y necesidades de los vecinos, siempre buscando conformar juntas de vecinos y delegados en distintas áreas, como salud y seguridad. Señaló que tanto él como otros dirigentes han trabajado para mantener una relación intachable con la comunidad, y que muchos de los dirigentes son mujeres con hijos, cuyo trabajo y esfuerzo merece respeto. Comentó que las descalificaciones y comentarios hirientes afectan no solo a los dirigentes, sino también a sus familias y a la comunidad en general. Destacó que la Unión Comunal ha logrado avances significativos en seguridad y coordinación con la municipalidad, aumentando la participación de comités de 14 a 34, y que mantienen buenas relaciones con los vecinos para abordar distintos puntos de vista y problemáticas. Concluyó enfatizando que el respeto hacia los dirigentes y sus familias es lo único que solicitan al concejo y a las autoridades, recordando que su labor siempre se ha orientado al beneficio de la comunidad.



Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, saludó a los representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, don Alejandro Guzmán y don Alejandro Lafont, reconociendo su trayectoria y trabajo. Señaló que era positivo contar con esta instancia para esclarecer una situación que, aunque no es directamente responsabilidad del municipio, trascendió a través de los medios de comunicación. Destacó la importancia de que la aclaración se realizara en este espacio, recordando que se concedió el uso de la palabra solicitado por los dirigentes. Además, enfatizó que la relación entre autoridades y dirigentes debe mantenerse en términos de respeto, reconociendo a estos últimos como grandes colaboradores del municipio.

Concejal Sr Raúl Landini, señaló que, si alguien debía pedir disculpas en este contexto, era él hacia el señor Guzmán, ya que la situación que trascendió en medios de comunicación surgió a partir de comentarios que él realizó en redes sociales. Aclaró que nunca acudió a los medios con estas declaraciones y expresó su deseo de que se explicara por qué se borró un comentario donde él destacaba la labor de los dirigentes sociales y los reconocimientos que se les ha hecho. Señaló que sus comentarios no constituían un ataque personal, sino una opinión política sobre prácticas empresariales que afectan a la comunidad, específicamente sobre empresas que monopolizan servicios y cuya política de “buen vecino” persigue intereses particulares. Subrayó que estas opiniones no deben confundirse con agravios personales, y que la polémica pudo haberse resuelto en una comunicación directa, sin involucrar al Concejo Municipal, enfatizó que todos los actores públicos están sujetos a crítica política y recordó ataques y comentarios ofensivos que ha recibido, instando a que la discusión se enfoque en el interés común y no en disputas personales. Invitó a los dirigentes a trabajar juntos en pro del medio ambiente y de la defensa de derechos comunitarios, resaltando que las organizaciones vecinales no deben ser usadas para limpiar la reputación de empresas que vulneran derechos ambientales y sociales. Finalmente, hizo un llamado a dejar de lado los conflictos menores y enfocarse en resolver los problemas de fondo que afectan a los vecinos, promoviendo una colaboración constructiva entre autoridades y dirigentes comunitarios.

Presidente Concejo y Alcalde, Sr. Pablo Astete: destacó que esta instancia debía servir como un espacio de desagravio. Señaló que, si hubo algún malentendido o error, debía reconocerse con humildad y sin arrogancia, y que, de ser posible, se ofrecieran disculpas para cerrar el tema. Subrayó que este tipo de acciones construyen confianza en la labor de las autoridades, quienes, aunque a veces cuestionadas, son también valoradas por la comunidad.

Sr. Alejandro Guzmán Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, expresó que habían acudido al Concejo con ánimo de conciliar, pero sintieron que la respuesta del concejal Landini fue un golpe. Recordó que representan a 34 juntas de vecinos y que su objetivo es transmitir el mensaje de la ciudadanía, reconociendo que no todos piensan igual. Insistió en que la situación no es personal, sino que buscan mantener un trabajo constructivo y evitar conflictos, dejando abiertas las puertas para seguir colaborando.

Presidente Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete, valoró lo planteado por los dirigentes y la respuesta del concejal. Señaló que, de existir asuntos pendientes, deberían resolverse en un espacio privado y que desde el punto de vista del Concejo, el tema podía considerarse cerrado.

Concejal Sr Roberto Lagos, lamentó la situación y destacó que cada persona es responsable de sus dichos. Reafirmó el valor del trabajo de los dirigentes y expresó que el respeto y la humildad son fundamentales. Lamentó los malentendidos y alentó a continuar trabajando de manera colaborativa.

Concejal Sr Mauricio Torres, destacó y valoró el trabajo de los dirigentes sociales, resaltando que dedican tiempo y esfuerzo en beneficio de la comunidad, incluyendo el apoyo a



vecinos en situaciones complejas. Señaló que hubo malentendidos y lamentó que la persona responsable no haya asumido la corrección necesaria. Reiteró su respaldo a los dirigentes y su compromiso de seguir trabajando juntos.

Concejal Sr. Hermes Medina, agradeció a ambos dirigentes, reafirmó su apoyo y subrayó la importancia de continuar trabajando en conjunto.

XII. TOMAR ACUERDO PARA PARTICIPACIÓN EN XXIX CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE OCTUBRE COMUNA DE LOS VILOS, REGIÓN DE COQUIMBO.

Presidente de Concejo y alcalde, Sr. Pablo Astete, fue informado sobre la necesidad de definir la participación del Concejo en el próximo Congreso Nacional de Municipios Turísticos. Se indicó que los gastos aproximados por participante son los siguientes: Viático: \$380.000, Inscripción: \$200.000, Movilización y pasajes: según la vía utilizada. Esto representa un total estimado de \$580.000 por participante. Se informó que existen saldos disponibles tanto en la cuenta de viáticos como en la de otros gastos, lo que permitiría cubrir dichos montos. Asimismo, se señaló que la semana pasada se propusieron algunos participantes, y para concretar la inscripción era necesario definir quiénes asistirían. Según los antecedentes, los concejales interesados son Sr Jaime Beltrán, Sr Hermes Medina, Sr Mauricio Torres y Sr Raúl Landini.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Se abstiene**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(329) El concejo municipal aprueba con la Abstención del Concejal Sr Roberto Lagos, que el presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete Mermoud y los concejales Sr Jaime Beltrán Sáez, Sr Hermes Medina, Sr Mauricio Torres y Sr Raúl Landini Ebner, asistan al “XXIX Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile”, a realizarse en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, los días 08, 09 y 10 de octubre de 2025.

XIII. CORRESPONDENCIA.

- Oficio N° 118 de fecha 22.09.2025 de 7ma Comisaria de carabineros de Villarrica, informe de fiscalizaciones a locales de Alcoholes durante mes de Septiembre 2025.



XIV. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(321) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta sesión Ordinaria N° 28, sin observaciones.

(322) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención anual del proyecto “Reposición y adquisición de equipamiento para la gestión de residuos, comuna de Villarrica”, Código BIP 40067811, por un monto total de \$155.385.127.-, correspondiente al siguiente equipamiento: Un camión multipropósito puente simple, equipado con Grúa y Poli brazo, Dos camiones multipropósito, equipados con Poli brazo, Dos Puntos Limpios Móvil, para Poli brazo, Tres plataformas planas para Poli brazo, con barandas abatibles de 500 cm, Dos bateas de 20m³, para Poli brazo, Una batea de 10m³, reforzada para escombros, para Poli brazo, Una chipeadora con capacidad de 30 cm de diámetro, Según lo presentado y expuesto por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada Ugalde.

(323) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar los dos puntos a la tabla sobre programa de innovación municipal para la valorización de residuos orgánicos domiciliarios.

(324) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar la presentación ante el Gobierno Regional de La Araucanía de la iniciativa denominada “INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, Código BIP 40075984-0, de una superficie de 2.300 m², la cual se ejecutará en un terreno de propiedad municipal, Rol de Avalúo 00313-00952, de superficie 11,49 hectáreas, ubicado en Camino Villarrica – Lican Ray km 2,3, Parque Municipal de Villarrica. Según lo presentado y expuesto por la Directora de Secplan Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

(325) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los costos de operación y mantención del Programa “INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS”, Código BIP 40075984-0, por un monto total anual de \$135.784.843-, Según lo presentado y expuesto por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada Ugalde y que se detalla a continuación:

Ítem		Costo (\$)
TOTAL COSTOS 1 CAMIÓN 3/4 RECOLECCIÓN		41.965.804
CONDUCTOR	x 12 meses	14.400.000
PEONETAS (2)	x 12 meses	16.800.000
COMBUSTIBLE	6000 lt	7.500.000
LUBRICANTE	4 cambios / año	600.000
UREA	2% del combustible	120
NEUMATICOS	6 neumáticos /año	1.500.000
REPARACION Y MANTENCION	40 hr /mes	400.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	765.684
TOTAL COSTOS 1 CHIPEADORA		1.577.000



LUBRICANTE	4 cambios / año	240.000
RECAMBIO HERRAMIENTA DE CORTE	1 set de recambio	357.000
NEUMÁTICOS	2	180.000
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	72.443
TOTAL COSTOS 1 MINICARGADOR		23.154.500
COMBUSTIBLE	16800 ltrs	21.000.000
LUBRICANTE	4 cambios / año	240.000
NEUMÁTICOS	4 neumáticos /año	800.000
REPARACION Y MANTENCION	100 hrs/ año	1.000.000
OTROS COSTOS	RT, permiso circulación, seguro	114.500
TOTAL COSTOS MIXER		7.102.208
2 Motores Monofásicos de 10 HP c/u	1492 vatios	6.302.208
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
TROMMEL		1.745.331
1 MOTOR MONOFÁSICO DE 3 HP	746 vatios x \$220 kvh	945.331
REPARACION Y MANTENCION	80 hrs / año	800.000
TOTAL OPERACIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE		54.000.000
JEFE DE PLANTA	1.500.000 / mes	18.000.000
ADMINISTRATIVO	800.000 /mes	9.600.000
OPERADOR MAQUINARIA	800.000 /mes (1/2 jornada)	9.600.000
AUXILIARES (2)	700.000 / mes	16.800.000
OFINAS (2)	gl	6.240.000
AGUA	gl	1.200.000
LUZ	gl	1.440.000
OTROS(papelería, gastos generales, tinta, insumos)	gl	3.600.000
TOTAL		\$135.784.843

(326) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a los representantes del Campamento los palafitos de Ñancul.

(327) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a la Srta Silvana Rost.

(328) El concejo municipal aprueba por unanimidad ceder la palabra para escuchar a los Representantes de la Unión Comunal De Juntas De Vecinos Urbanas De Villarrica Sr. Alejandro Guzmán Y Sr Alejandro Lafont.



(329) El concejo municipal aprueba con la Abstención del Concejal Sr Roberto Lagos, que el presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete Mermoud y los concejales Sr Jaime Beltrán Sáez, Sr Hermes Medina, Sr Mauricio Torres y Sr Raúl Landini Ebner, asistan al “XXIX Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile”, a realizarse en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, los días 08, 09 y 10 de octubre de 2025.

Se da término a la sesión a las 12:17 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

[1. https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/](https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/)

[2. https://www.youtube.com/watch?v=-H2nE4dFbMQ](https://www.youtube.com/watch?v=-H2nE4dFbMQ)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGX9Q-692>

